

Nota He librado Testimonio de esta diligencia conguiente a lo que  
se pidiere en el anterior Decreto. Sumilla y Suma  
primero de mil ochocientos treinta y dos  
Rusia

Nota { Habiendose dado cuenta en Cabildo de este  
dia se ha suspendido la decision por no haber  
curado el Sr. Juan Gonzalez quarto Regidor,  
dia de mañana, para lo que quedan citados los  
non convocados, y el Sr. Prioste en mandado  
paracer al otro dia quarto Regidor y J. de Com.  
lo ocurrido por la presente diligencia de Suma  
en Sumilla a cinco de junio de mil ochocientos  
treinta y dos: de oficio =  
Ben. G.

Acuerdo del Ayuntamiento { Quanto los señores que componen  
Ayuntamiento N. de esta villa de Sumilla hoy  
de junio año de mil ochocientos treinta  
dos con intervencion y asistencia del Sr. D.  
Dado Sindico General y Demosno de esta villa  
y su comun, se dio cuenta del anterior  
rial queriendo por Alonso Gomez, alcaide  
de Aguas de la fuente Principal de  
Mismo, y del Decreto puesto a su contin  
cion por lo mismo Corporacion, y en virtud  
de lo se acordó unanimente no haver  
alcaide de Sumilla que comprenda otros Memorial  
que se tiene a efecto el nombramiento echo  
el dia veinte y cinco de Mayo ultimo  
pues Jazir en D. Juan Abellan